

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se aprueba el expediente del concurso de méritos y examen de aptitud para proveer vacantes de Maestros de Taller de Electricidad en Centros oficiales de Formación Profesional Industrial.

Visto el expediente de concurso de méritos y examen de aptitud, convocado por Resolución de 4 de enero de 1960, para proveer vacantes de Maestros de Taller de Electricidad en los Centros oficiales de Formación Profesional Industrial; y

Resultando que el Tribunal designado para valorar los méritos y juzgar las pruebas del referido concurso, después de realizadas éstas en forma reglamentaria, eleva propuesta de nombramiento a favor de los concursantes que a continuación se indican, los cuales han obtenido las puntuaciones que también se detallan:

Núm.	Nombre y apellidos	Puntuación
1	D. Francisco Salmerón Romero	7,65
2	D. Antonio Zurita Expósito	6,91
3	D. Ramón Caba Roca	6,50
4	D. Juan Antó Colomé	5,35
5	D. Manuel García Vallejo	6,24
6	D. Enrique Domingo García	5,90
7	D. Manuel Lucena Vaño	5,75
8	D. José Luis Rojas Blanco	5,57
9	D. Serafín Quintero Gómez	5,35
10	D. Salustiano Blasco Asensio	5,32
11	D. Rafael Díaz Ruiz-Olivares	5,30
12	D. Jaime Llauradó Hortonedá	5,30
13	D. Rafael Martínez Fernández	5,27

Considerando que en la tramitación del concurso han sido observadas rigurosamente las disposiciones de la convocatoria y demás aplicables, sin que se haya formulado protesta ni reclamación alguna contra la actuación del Tribunal, y que la Comisión Permanente de la Junta Central de Formación Profesional Industrial ha emitido el preceptivo informe en sentido favorable,

Esta Dirección General ha tenido a bien resolver:

1.º Se aprueba el expediente del citado concurso de méritos y examen de aptitud, la propuesta formulada por el respectivo Tribunal, nombrando, en consecuencia, Maestro de Taller de Electricidad, en Centros oficiales de Formación Profesional Industrial, a los señores propuestos, los cuales percibirán el haber anual de 36.000 pesetas más dos mensualidades extraordinarias a satisfacer en julio y diciembre, con cargo al presupuesto de la Junta Provincial de Formación Profesional Industrial correspondiente, con efectos administrativos de esta fecha y económicos del día en que tomen posesión de sus cargos.

2.º Los indicados nombramientos, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley de 20 de julio de 1955, se entienden realizados por un quinquenio prorrogable por otros cinco años, mediante las pruebas que reglamentariamente se establezcan, y los interesados desempeñarán su cargo en los Centros que a continuación se indican:

Don Francisco Salmerón Romero, en la Escuela de Maestría Industrial de Granada; don Antonio Zurita Expósito, en la idem id. de Peñarroya-Pueblonuevo; don Ramón Caba Roca, en la de Villanueva y Geltrú; don Juan Antó Colomé, en la de Tortosa; don Manuel García Vallejo, en la de Béjar; don Enrique Domingo García, en la de Valencia; don Manuel Lucena Vaño, en la de Ubeda; don José Luis Rojas Blanco, en la de Aprendizaje de Villaverde (Madrid); don Serafín Quintero Gómez, en la de Maestría de Pontevedra; don Salustiano Blasco Asensio, en la de Alicante; don Rafael Díaz Ruiz-Olivares, en la de Valdepeñas y don Jaime Llauradó Hortonedá, en la de Badalona

3.º Los aspirantes nombrados caso de que ya no lo hubieran hecho, deberán remitir a la Sección de Formación Profesional del Departamento, en el plazo de treinta días, los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos fijados en la norma primera de la convocatoria del concurso. En el mismo plazo el Maestro de Taller don Rafael Martínez Fernández deberá elevar nueva petición de vacantes entre las anunciadas en la convocatoria y que ahora no han sido provistas, ya que la solicitada por él al finalizar las pruebas del con-

curso ha sido adjudicada a otro aspirante con mejor derecho, bien entendido que en el caso de no formular nueva solicitud de destino se entenderá que renuncia a su nombramiento.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de agosto de 1961.—El Director general, G. de Reyna.

Sr. Jefe de la Sección de Formación Profesional.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se aprueba el expediente del concurso de méritos y examen de aptitud para proveer vacantes de Profesores titulares de «Tecnología de la Madera» en Centros oficiales de Formación Profesional Industrial.

Visto el expediente del concurso de méritos y examen de aptitud convocado por Resolución de 4 de enero de 1960 para proveer vacantes de Profesores titulares de «Tecnología de la Madera» en los Centros oficiales de Formación Profesional Industrial; y

Resultando que el Tribunal designado para valorar los méritos y juzgar las pruebas del referido concurso, después de realizadas éstas en forma reglamentaria, eleva propuesta de nombramiento a favor de los concursantes que a continuación se indican, los cuales han obtenido las puntuaciones que también se detallan:

Núm.	Nombre y apellidos	Puntuación
1	D. José Rodrigo Martín	9,15
2	D. José Luis Borragán Pastor	8,80
3	D. Jacinto Díez García	8,35
4	D. José Bernardo Núñez Estévez	7,75
5	D. Eugenio Manuel Tamargo González	7,75
6	D. Manuel López-Peredo de André	7,60
7	D. Jesús Pajares Ribas	7,55
8	D. Rodolfo Silvestre Cortés	7,25
9	D. José Rodríguez Pérez	7,10
10	D. Manuel Aulló Urech	6,95
11	D. Antonio Andrés Castellanos	6,90
12	D. Manuel Jorge Bosque Lombardero	6,90
13	D. José Villarrubia de la Torre	6,70
14	D. Jesús Herrero Maisterra	6,65
15	D. Ramón Lecuona Toca	6,60
16	D. Adolfo Rodríguez Ayora	6,60
17	D. José Luis Sánchez-Matas Sánchez	6,55
18	D. Luis Usano Barbudo	6,55
19	D. Arturo Fabregat Alos	6,35
20	D. José Franco González	6,35
21	D. Rafael Navarro Espin	6,35
22	D. José Avilés Caro	6,30
23	D. Rodrigo María Gómez Rodríguez de Cela	6,20
24	D. Juan María Munoz Barrutarán	6,30
25	D. Julián Guillén Ros	6,25
26	D. Adelardo Sanchis Batalla	6,20
27	D. Santiago Gómez Cidoncha	6,15
28	D. Adolfo Sicilia Muñoz	6,05
29	D. Miguel Rodrigo Marquina	5,90
30	D. Francisco Ferrándiz Navarro	5,90
31	D. José Sánchez Hernández	5,80
32	D. Alberto Magarolas Orteu	5,75
33	D. Elisardo Tato Vázquez	5,70
34	D. José Medina Cortés	5,60
35	D. Alfredo Prieto Rueda	5,60
36	D. Alberto Viñas Pérez	5,55
37	D. Alfonso Ledesma López	5,50
38	D. Ramón Serrat Biarnés	5,45
39	D. Alfonso Delgado Menayo	5,25
40	D. José María Rodríguez Guillamón	5,15

Considerando que en la tramitación del concurso han sido observadas rigurosamente las disposiciones de la convocatoria y demás aplicables, sin que se haya formulado protesta ni reclamación alguna contra la actuación del Tribunal, y que la Comisión Permanente de la Junta Central de Formación Profesional Industrial ha emitido el preceptivo informe en sentido favorable,